



ACTA 168 (03 DE AGOSTO 2017)

ACTA CIENTO SESENTA Y OCHO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves tres de agosto de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Sra. Josefina Ipilaes, Sra. Marcia Vela-Concejales, Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Sub.), Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en Comisión General al Ing. Alex Gamboa, con el propósito de exponer acerca de un proyecto de emprendimiento e inclusión.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 262-A-GADMM-2017, de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por la Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Sub) del GADM del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3, cuyo objeto es invertir recursos económicos para la adecuación de un muro de hormigón en la escuela Amazonas.
5. Conocimiento del Oficio N°. 017 CJAL2017, remitido por la señora Marcia Vela-Concejala del cantón Mera, en referencia a la reunión de trabajo mantenida en la Comunidad de Chontayacu.
6. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Tipo para la Regulación del Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y Bebidas Alcohólicas en Espacios Públicos, remitido por la Secretaría Técnica de Drogas.
7. Informe de Alcaldía.
8. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Sra. Josefina Ipiales y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:





Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 167, de fecha 28 de julio de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL ING. ALEX GAMBOA, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ACERCA DE UN PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN:

Secretario General.- A continuación interviene el Ing. Alex Gamboa, exponiendo acerca del proyecto de emprendimiento e inclusión denominado "Emprendimiento SKRT estudio urbano el cual se basa en la creación de un estudio de grabación y sala de ensayos de música urbana para jóvenes de la parroquia Shell, como actividad extracurricular alternativa, libre de alcohol y drogas; para el cual, solicitan a la municipalidad la asignación de un inmueble donde puedan ejecutar el mencionado proyecto.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 262-A-GADMM-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, REMITIDO POR LA AB. CARMEN ÁLVAREZ-PROCURADORA SÍNDICA (SUB) DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADECUACIÓN DE UN MURO DE HORMIGÓN EN LA ESCUELA AMAZONAS:

Sr. Alcalde.- La escuela Amazonas de la parroquia Madre Tierra a través de su directora ha solicitado a la municipalidad la adecuación de un muro de hormigón que sirva de contención en este establecimiento educativo; se ha realizado la inspección técnica, contamos con la certificación presupuestaria, y como Ustedes tienen conocimiento para suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3, se requiere que Concejo Municipal me autorice suscribir este convenio; lamentablemente, existe demora por parte de la Coordinación Zonal del Ministerio de Educación en la firma de este y dos convenio más como es de la Encañada y la Camilo Gallegos, están por ingresar los estudiantes a las clases, y es necesario iniciar con estos trabajos en beneficio de los niños y jóvenes de nuestro cantón; personalmente tendré que salir a la ciudad de Ambato para que se concrete la suscripción de este y demás convenio.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, manifestar que nosotros tenemos toda la buena voluntad de colaborar con todas las personas, en especial con la niñez de las comunidades que es la que más necesita; considero conveniente primero conocer que es lo que sucede en el Distrito de Educación, a que se debe la demora de la firma de los convenios; es verdad, el tiempo está pasando, y están por ingresar nuevamente a las clases, estas obras son muy necesarias y urgentes pero sería importante tener un diálogo con la zonal tres de educación para ver si autorizan la suscripción del convenio al Distrito de Pastaza; esto con el propósito de que en el futuro no tener observaciones por parte de la contraloría.



Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, considero muy importante la suscripción de este convenio, y ya autorizada la firma, trasladarse a la ciudad de Ambato a la zonal tres de educación para conocer a qué se debe la demora en la suscripción de los convenio de cooperación interinstitucional con la municipalidad.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Lic. Gustavo Silva- Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3, cuyo objeto es invertir recursos económicos para la adecuación de un muro de hormigón en la escuela Amazonas.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Josefina Ipiales: A favor.

Sra. Marcia Vela: Con la observación que una vez que el convenio este firmado, se ejecute la obra, mi voto es a favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 598.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADECUACIÓN DE UN MURO DE HORMIGÓN EN LA ESCUELA AMAZONAS. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 017 CJAL2017, REMITIDO POR LA SEÑORA MARCIA VELA- CONCEJALA DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO MANTENIDA EN LA COMUNIDAD DE CHONTAYACU:

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, manifestarles que se dio cumplimiento a su delegación, el día sábado veinte y nueve de julio asistimos conjuntamente con la compañera Rosa Albuja a la comunidad Chontayacu; estuvo presente el Alcalde del cantón Santa Clara, y manifestó que tenía la predisposición para trabajar en conjunto por el desarrollo de esta comunidad de ciento cincuenta personas, manifestando que antes de la delimitación territorial, este territorio pertenecía a Santa Clara, y ahora pertenece al cantón Mera, y posteriormente se retiró de la mencionada reunión; los miembros de la comunidad manifestaron que se requería de muchas obras como lo señalo en el informe presentado a su persona.



Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

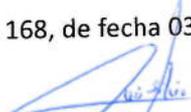
6.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA TIPO PARA LA REGULACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, REMITIDO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS:

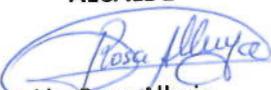
Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

7.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 168, de fecha 03 de agosto de 2017


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Sra. Josefina Ipiales
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA